



**ACTA Nro. 054 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS
Administración 2019 – 2023.**

Cuenca, 10 de febrero del 2021

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día Miércoles diez de febrero del año dos mil veinte y uno, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 054 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaría se verifica la presencia de los cinco miembros del pleno del GAD parroquial, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 053 ordinaria. **PUNTO DOS.** - El señor presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 053, 4.- Conocimiento del acta de acuerdo firmada entre la empresa CLT-CITY Construcciones Cía. Ltda. y la Comunidad de Misicata. 5.- Informe del avance de obras del área de infraestructura. 6.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído y de ser puesto en consideración del pleno, se solicita por parte del Abg. Marcelo Soto Alemán incorporar un punto: Comisión general otorgada a los miembros de la Asociación de

comerciantes minoristas "21 DE ABRIL" del mercado de Baños, así mismo, considerando que el orden día está extenso, mociona que el punto quinto, sobre el Informe del avance de obras del área de infraestructura, sea postergado su conocimiento para ser tratado en la sesión ordinaria # 55, lo cual, después de la debida deliberación es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria # 053. – Por medio de secretaría se da lectura al acta de la sesión # 53, a los presentes, luego de lo cual, sin observaciones el acta es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** Conocimiento del acta de acuerdo firmada entre la empresa CLT-CITY Construcciones Cía. Ltda. y la Comunidad de Misicata. - Por invitación realizada mediante oficio N° OPRE-0072-2021-GADPRB de fecha 05 de febrero de 2021, se cuenta con la presencia del señor Vice Alcalde Arq. Pablo Burbano Serrano, del Eco. Eduardo Cordero, Gerente de la empresa CLT-CITY Construcciones Cía. Ltda., del abogado Dr. Fabián Pozo, el Dr. Jorge Tacuri Pulla en representación de la comunidad de Misicata, Arq. Leonel Chica Martínez Director General de Planificación territorial del GAD Municipal de Cuenca y la Arq. Mónica Caivinagua Ortiz de la Unidad de Ordenamiento Territorial para conocer el acta de acuerdo firmada entre la empresa CLT-CITY Construcciones Cía. Ltda., y la Comunidad de Misicata, dando así cumplimiento y atención al oficio entregado en secretaría con fecha 04 de febrero del 2021 por los miembros del Comité Pro mejoras de Misicata en la que solicitan ser recibidos en comisión en la Sesión del pleno del GAD Parroquial. El economista Luis Guamán aceptando lo solicitado, inicia dando la bienvenida y concede la palabra al Abg. Jorge Tacuri, presidente del barrio Misicata, quien manifiesta que desde hace ya mucho tiempo atrás se han venido dado varios reuniones y acercamientos, tanto en territorio, como en el GAD municipal, en los cuales han participado la compañía CLT-City Construcciones Cía. Ltda., los moradores del sector de Misicata, se ha contado también con la presencia del señor Vicealcalde, concejales, comisión de urbanismo y autoridades del GAD parroquial de Baños, buscando llegar a una solución que satisfaga a todos con relación a la implementación comunitaria en los predios de la empresa CLT-CITY Construcciones Cía. Ltda., manifiesta que en aras de solucionar el conflicto de manera beneficiosa para todos, de manera socializada y con conocimiento de toda la comunidad de Misicata, se ha llegado a un acuerdo entre la Comunidad de Misicata, representada por el Dr. Jorge Tacuri y los accionistas de la empresa CLT-CITY Construcciones Cía. Ltda., que consiste en que la comunidad cede o retrocede 23 metros

lineales en todo lo largo del área afectada en el terreno que actualmente es de la constructora en mención a cambio de que CLT-City construcciones a su cuenta asuma la construcción de un área de equipamiento comunitario, acuerdo que ha sido debidamente socializado con los moradores de quienes se tiene sus firmas, videos, y fotografías que respaldan dicho proceso de socialización y acuerdo, convenio que ha sido puesto en conocimiento tanto de la Municipalidad de Cuenca, cuanto del Gobierno Parroquial. El señor presidente pide que por medio de secretaría de lectura al Acta de Acuerdo en la que comparecen el Sr. Fernando León como Gerente de CLT-City Construcciones Cía. Ltda. y sus socios, el Abg. Jorge Tacuri junto con la directiva del barrio Misicata y varios moradores que firman como testigos. El acta indica que CLT-City Construcciones Cía. Ltda. es propietaria de un predio adquirido en el 2019 a la Fundación Hogar de Nazareth, sobre el cual tiene un anteproyecto habitacional ya aprobado para desarrollar un programa de vivienda de interés público y social, pero se halla en controversias por la implementación de un área de equipamiento comunitario ya planificada en el plan parcial de actuación urbanística del sector de Playas de Misicata y la Unión, por lo que tratando de evitar discrepancias, acuerdan las partes solicitar a las autoridades competentes la reforma de la planificación existente de manera que el lote de propiedad de CLT-City Construcciones Cía. Ltda. que está destinado para equipamiento comunitario sea modificado recorriendo y reduciendo su lindero en 23 metros lineales, quedando la misma en un área de 3.876,73 metros cuadrados de área total según consta en el plano que se adjunta, y luego de realizada la modificación sea aprobada por el Consejo Cantonal y publicada. La constructora se compromete a entregar la referida área a favor del sector de Misicata con escritura pública y en el lapso de tres meses, después de dicho acto, a) construir a su costo una cancha de uso múltiple de 26 metros x 14 metros dando un total de 364 metros cuadrados, hormigonada, b) la conformación de una plataforma para la adecuación de una cancha de futbol con su respectivo drenaje según dimensiones en plano, c) la construcción de una casa comunal de 80 metros cuadrados según las especificaciones y dimensiones que constan en plano adjunto y d) la servidumbre de paso de paso para aguas servidas y aguas lluvias, infraestructura y equipamiento comunitario que serán para uso exclusivo de la comunidad de Misicata. Las partes se comprometen mutuamente a realizar las gestiones y esfuerzos necesarios para que estos acuerdos sean implementados y aceptados por parte de las instancias municipales competentes. Se anexa al acuerdo como parte esencial del mismo el

plano del proyecto que ha sido debidamente socializado con la comunidad, así como también las especificaciones técnicas del equipamiento comunitario, como parte integrante y esencial de este acuerdo. Finalmente firman las partes involucradas en presencia del notario con fecha 26 de enero de 2021. Toma la palabra el Economista Eduardo Cordero, Gerente de CLT-City Construcciones Cía. Ltda. expresando que sensibles ante el requerimiento del Barrio Misicata y luego de varias reuniones se ha llegado a un feliz acuerdo debidamente notariado y que solo a través del Municipio tendrá forma legal y podrá entregarse el terreno mediante escritura pública y manifiesta estar dispuestos a cumplir todo lo estipulado en la presente acta, recalca que la constructora en forma voluntaria y acogiendo a un pedido justo por parte de la comunidad que ha sido burlada durante muchos años por los dueños anteriores harán la entrega de un predio a cuenta y costo de la empresa sin recibir ningún tipo de indemnización por parte del Municipio de Cuenca. El Abg. Fabian Pozo, asesor jurídico de la constructora, indica que al comprar la propiedad han heredado los conflictos mantenidos con el anterior propietario del bien, sin embargo lo importante es el acuerdo plasmado en un documento notariado que establece los puntos para ejecutarse, establece obligaciones específicas y concretas para solicitar al Municipio a través de la comisión pertinente se haga la modificación de la planificación que permita viabilizar el presente acuerdo para pasar a la ejecución y mientras más rápido se realice más rápido se logrará la construcción, tanto del equipamiento comunitario como del programa de vivienda de interés social quedando solucionado un problema que por décadas no se lo ha podido resolver, pues esta acta es un contrato civil que obliga, es decir el momento en que el Municipio aprueba, la constructora adquiere la obligación legal que se puede inclusive demandar ante los jueces de ejecutar el equipamiento con todas las especificaciones constantes en el acta que en el código civil se denomina obligación condicional es decir se cumple la condición e inmediatamente nace la obligación, cabe recalcar que sobre este bien no pesa orden de expropiación ni gravamen alguno pues la constructora no ha recibido indemnización alguna. El economista Luis Guamán recalca la importancia que tiene que el proyecto haya sido debidamente socializado con la comunidad para evitar futuros inconvenientes y solicita se haga llegar las respectivas firmas de respaldo, actas, videos y fotografías de dicha socialización, conforme manifiesta tener el Abg. Jorge Tacurí, además expresa que el Gobierno parroquial brindará apoyo total para que el proceso fluya y se logre que el barrio Misicata tenga el equipamiento comunitario. Pide la palabra el Abg.



Marcelo Soto Alemán quien indica que de parte del Gobierno Parroquial hay la voluntad absoluta de ayudar para que este proyecto llegue a darse, solicita, de ser el caso, efectuar un adendum al convenio, que asegure y garantice los compromisos y los beneficios para el sector de Misicata, pues ya sucedió que el acta compromiso, firmada con la Fundación Hogar de Nazareth, anterior propietario, por falta de formalidades, en su momento llegó a ser tan inefectiva que careció de todo tipo de legalidad, y que de no tomar las previsiones del caso se podría repetir la ingrata experiencia, y que de lo indicado, es el departamento de Planificación y la Comisión de Urbanismo del Municipio de Cuenca, los que deben modificar la planificación, y solo después de ello, se transferirá la propiedad, dando cumplimiento la voluntad de las partes y así la constructora podrá ejecutar la obra, por otro lado indica el Abogado Soto, que en el acuerdo se indica que la escritura pública será transmitida a la comunidad de Misicata, situación que no es procedente, ya que está deberá ser trasmitida al Gad Cantonal de Cuenca o al Gad parroquial de Baños, y garantizar seguridad jurídica, a través de dicho acto, para la comunidad de Misicata. Por parte de la constructora se indica que ya existe un oficio de parte del Dr. Jorge Tacuri solicitando se reciba en comisión general al Consejo Parroquial, para una vez que se tenga todas las aprobaciones requeridas se pueda dar cumplimiento de inmediato a la obra. La Srta. Jessica Minchalo pide la palabra dejando claro nuevamente que por parte del Gobierno Parroquial existe la predisposición total para apoyar la construcción del equipamiento comunitario buscando precautelar y velar que se cumpla la palabra con las construcciones que se van a emplazar en la comunidad. Se da la palabra al Vicealcalde Arq. Pablo Burbano Serrano quien indica que es importante la motivación nacida de la comunidad, y que no se puede replanificar sin que antes exista una motivación que sustente la replanificación y obviamente se cumpla con el objetivo de ir en beneficio de la comunidad a la brevedad posible. Como Gobierno Parroquial deberán ser los veedores de este proceso y ratificar por escrito la voluntad que tienen en apoyar esta iniciativa de la comunidad y de los constructores lo cual demostrará ante el Consejo Cantonal que se siguió un proceso de socialización, posteriormente el Departamento de planificación deberá replanificar y pasar toda la documentación debidamente socializada para que sea aprobada mediante resolución por el Concejo Cantonal, por su parte está presto a brindar todas las facilidades. Aplaude, agradece y reconoce el esfuerzo realizado de las partes para llegar hasta la firma de este acuerdo y dejar sentado como hito de lo que no se ha hecho en la ciudad porque es la comunidad, es



la sociedad los que se ponen de acuerdo para generar beneficios. Este tema de inversión en cierto momento tendrá un proceso de fiscalización de veeduría para que exista calidad de obra y por parte de quienes están presentes darán fe de lo realizado no solo ante la comisión sino ante el Consejo Cantonal, se vienen muchos procesos y mientras más pronto existan los documentos, se activará como planificación, como comisión y finalmente se logre en el Consejo Cantonal la aprobación, por otro lado hay el compromiso por parte de la constructora coordinar con la Dirección de Control y planificación para en términos de la aprobación del proyecto ceder ese predio ya sea vía donación o contribución, ya se definirá la figura adecuada para lograr hacer efectiva la implementación del equipamiento comunitario. El Arq. Pablo Burbano finaliza su intervención indicando que se encuentra en calidad de presidente de la comisión, como veedor, siendo parte de este proceso y su obligación en un momento determinado será agilizar el proceso para que lo que se replanifique cumpla con las aspiraciones de la comunidad y con esto quedará demostrado ante el Consejo Cantonal y la ciudad que si es posible que la ciudad se gestione con los propios ciudadanos y no necesariamente con esos escasos recursos que disponen las entidades públicas pues no se estaría en capacidad este instante de declarar de utilidad pública un proceso que demora años para contar con los recursos económicos, indica de antemano que el Alcalde de Cuenca Ing. Pedro Palacios en esta administración ha tenido la sensibilidad de que todos aquellos bienes que han estado a nombre de la Municipalidad sean trasladados a los Gad parroquiales y la comunidad que son los directos involucrados para el equipamiento y obras con lo cual se garantiza que se procederá de la misma manera con este predio. El Director de Planificación del Municipio de Cuenca Arq. Leonel Chica considera importante mencionar la parte técnica como se va a llegar este proceso que en el marco de sus competencias el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial debe coordinar y articular todo lo referente a la planificación del territorio con el Municipio de Cuenca que son quienes llevan la competencia del uso y ocupación del suelo a través del Consejo Cantonal, la gestión del suelo es muy importante y hay una planificación ya aprobada, pero los acuerdos y consensos a los que hayan llegado las partes debe estar debidamente socializados en la comunidad y con sus respectivos reconocimientos de firmas para todo canalizarse a través del Gad Parroquial quienes deben conocer los mismos y son quienes también quienes deberán hacer llegar la propuesta o convenio al Departamento de Planificación con el fin de que todos los compromisos que se alcancen se asienten cuando se den las

aprobaciones en el Consejo Cantonal, por ello recomienda que mientras más rápido se haga conocer la propuesta, más rápido se realizarán los informes técnicos para poner en conocimiento de la Comisión de Urbanismo. El Abg. Marcelo Soto Alemán, manifiesta que en virtud de que hay la voluntad de todos los miembros del pleno de GAD parroquial de Baños de apoyar este acuerdo y proyecto, mociona se dé por conocido el contenido del acta de acuerdo firmada entre la empresa CLT-CITY Construcciones Cía. Ltda. y la Comunidad de Misicata y el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños en el marco de sus competencias como ente articulador de la planificación parroquial, coordine con las instituciones municipales pertinentes, en función de la necesidad expuesta por el sector de Misicata, y resuelva respaldar el acuerdo al que han llegado la comunidad de Misicata y la empresa CLT-City construcciones Cía. Ltda., y gestionar, con estricto cumplimiento de la ley, ante la Dirección de Planificación y la Comisión de Urbanismo, para que se viabilice dicho acuerdo y se plasme en una replanificación, para lo cual se remitirá un oficio, acompañado de todos los documentos de respaldo como son el acta convenio firmada por las dos partes, el acta de la presente sesión ordinaria en donde se trató el tema en mención, los documentos adjuntos, firmas de respaldo y demás evidencias y justificativos de la socialización que entregue el Abg. Jorge Tacuri, acompañadas de todas las intervenciones y motivaciones que se dieron en la presente sesión de consejo parroquial, lo cual es aprobado por todos los miembros del pleno del Gobierno parroquial. **PUNTO CINCO.**

- Comisión general otorgada a los miembros de la Asociación de comerciantes minoristas "21 DE ABRIL" del mercado de Baños, se recibe a los directivos del mercado 21 de abril encabezada por el Sr. Julio Chica, presidente de esta asociación, para entablar un diálogo frente a los conflictos que se han venido dando en el mercado por el ingreso de otros comerciantes ajenos a la asociación. El Sr. Julio Chica manifiesta su inconformidad por el ingreso de las personas porque se trata de personas mal educadas, intratables y desordenadas con los que se ha querido mantener diálogos, pero lo único que han recibido a cambio son amenazas e insultos, y mantienen una competencia desleal porque venden los mismos productos que los vendedores de la asociación a quienes por años les ha costado ganarse a sus clientes, como asociación han recibido cursos de capacitación de atención al cliente, usan uniforme, cumplen el reglamento interno, tienen estatutos otorgados por el Ministerio y pagan arriendo, todo tratando de llevar un orden en el mercado parroquial, indica que podrían considerar el aceptar el ingreso de las personas indicadas, siempre y cuando cumplan todas las



obligaciones y requisitos que cumplen los miembros de la asociación como son que sean productores de la parroquia, que no pertenezcan a otro mercado, que su ingreso sea aprobado por el directorio del mercado, etc. El economista Luis Guamán pide disculpas por no poder recibirles al inicio de la sesión debido a que se contó con la presencia del señor Vicealcalde y técnicos del Municipio de Cuenca para tratar un punto de orden de la sesión además se le comunico por escrito al Dr. Milton Ramon el cambio de hora, pero lamentablemente el Abg. tenía otros compromisos que le impedían asistir por lo que para tener un dialogo directo con todos se coordinó cambiar el día de la reunión lo cual lamentablemente no le fue comunicado a los miembros de la asociación. Por otro lado manifiesta que en la pandemia se les acogió a los nuevos comerciantes de manera temporal hasta que todo vuelva a la normalidad, ahora como Gobierno Parroquial se está realizando estudios para adecuar el espacio que ocupa el mercado parroquial, el técnico a cargo del proyecto ha indicado que habrá espacio para incluir nuevos espacios para las ventas, de suceder ello se podrá recibir a los vendedores temporales pero de no ser así se dará prioridad a las cuarenta y un personas que pertenecen a la asociación 21 de abril por ser un derecho adquirido. No existe un área definitiva del mercado, pero cuando se disponga de los estudios definitivos y la obra misma se podrá definir si se puede ofrecer puestos adicionales, por lo que pide paciencia hasta tener el área definitiva de construcción, recalcando que no se tiene ningún compromiso con las personas nuevas. Para una mejor adecuación inclusive se quiso colocar una capa de asfalto, pero el Municipio no lo consideró viable, por ello solicita esperar hasta contar con el diseño definitivo y legalmente aprobado solo ahí se podrá definir el número de puestos que se asignarán, por lo que pide paciencia y tiempo para poder resolver la distribución de puestos en función del área que se disponga y pide no entrar en confrontaciones pensando en la parroquia y en la imagen del mercado. El Abg. Marcelo Soto Alemán expresa que es muy reprochable la actitud desmedida en acciones y en palabras mantenida en el mercado ya sea por parte de los miembros de la asociación o de los nuevos vendedores, lo cual ha sido informado por el señor Wilson Jácome, Administrador del mercado. Manifiesta que en conjunto todos los miembros del pleno coinciden que como asociación tienen el privilegio de ocupar el espacio, que es muy importante el diálogo para llegar a entendimientos y considera que las nuevas vendedoras deben tener un puesto y no dos ni tres, conforme se ha indicado, y para que exista una competencia leal, cada vendedor debe comercializar solo una línea de productos y no varios, lo que trae


competencia desleal, así mismo deben cumplir con la obligación del pago de arriendo como todos, cumplir con las reglas y reglamentos que rigen al mercado como es el uso de uniforme, acogerse a las obligaciones que tiene la asociación y de ser posible, si existe la voluntad llegar a vincularles a la asociación 21 de abril, de esta manera se tendría una actitud conciliadora y amigable con las nuevas vendedoras, finalmente, indica que para para futuras acciones es necesario realizar un estudio de mercado parroquial, para determinar días de mercado y líneas de productos a ofrecer, considera muy importante y necesario dialogar para deponer actitudes y llegar a acuerdos donde todos salgan ganando, incrementen las ventas y promocionen los productos y compartan amigablemente un mismo espacio. El Sr. Wilson Jácome pide la palabra e indica que personalmente no ha entregado puestos a absolutamente nadie, son personas que sin conocerles se acercaron a vender en la pandemia, tampoco ha manifestado que no paguen el arriendo, el trato debe ser igualitario para todos al ser vendedores, eso va a corroborar con la Srta. Karina Cambisaca que es la que maneja esos cobros y se iniciará el mismo pues considera que nadie debe tener un trato especial, por otro lado inicialmente estaban doce personas pero por diferentes circunstancias actualmente están solo siete personas y finalmente se recibió un oficio de parte de la asociación al cual se encontraban anexadas fotos de las vendedoras de la asociación en sesión de concejo solo se dio lectura al oficio y por un error involuntario de secretaria no se revisaron las fotos por lo que de parte de los miembros de la asociación se volvieron a tomar fotos dándose nuevamente inconvenientes entre los vendedores que fueron momentáneos, se está logrando una convivencia pacífica y por lo tanto se pueden llegar a buenos acuerdos. Como Gobierno parroquial se ha recibido un oficio del Sr. Diego Fajardo solicitando la venta de trucha al cual no se ha dado paso aún, se ha hablado con las vendedoras no asociadas para tratar de que formen parte de la asociación para lo cual se encargará de solicitar los requisitos para ello, demostrando así que lo único que se está es apoyando a la asociación para que todo marche en forma pacífica. El economista Luis Guamán pide nuevamente tener paciencia y no incorporar a una sola persona más a la asociación hasta que se determine el área exacta que tendrá el mercado parroquial pues puede darse el caso de que no quede espacio disponible para ninguna persona más todo dependerá de las autorizaciones del Municipio de Cuenca, además el afán es lograr que la atención que se de en el mercado sea de calidad. Interviene la Srta. Jessica Minchalo para dejar claro que el uso del espacio público es potestad del Gobierno Parroquial de Baños y

siempre se ha respetado los 41 puestos del mercado, con respecto a la competencia es estrictamente necesario realizar un estudio de mercado para dar soluciones inmediatas no puede ser posible que una misma persona pueda tener varios puestos, las personas nuevas deberán acogerse a las disposiciones del Gobierno parroquial y a las del mercado como son la recolección de basura, uniformes, etc., hay el compromiso de respetar los 41 puestos. Para quedar en consenso con los directivos del mercado y los miembros del pleno se acuerda: a) Las siete personas nuevas que ingresaron durante la pandemia quedarán como eventuales hasta que se determine el número exacto de puestos destinados para el mercado parroquial, b) Las nuevas vendedoras no efectuarán ningún pago a la asociación hasta tener el plano distributivo, el único valor que cancelarán es la cuota fijada para pagar de la cabina de desinfección, c) Se respetarán los 41 puestos para los socios del mercado 21 de abril y en caso de que se dispongan de puestos adicionales las personas que ingresen deberán formar parte de la asociación y cumplir con todas sus reglas y reglamentos, d) Necesariamente se incorporarán dos puestos para las personas que se encuentran en la plaza, e) Se pondrá en consideración a todos los vendedores de todo lo tratado en esta reunión a través de la directiva del mercado y del Sr Wilson Jácome y deberán acogerse a las reglas que están manejando la asociación. Se finaliza con el compromiso por parte de todo el pleno de dar soluciones satisfactorias a estos conflictos, buscando siempre la armonía en todo. **PUNTO SEIS.** - Lectura, análisis y resolución de oficios. No existen oficios pendientes de conocer y tratar en esta sesión ordinaria. Siendo las 19h00, del día miércoles 10 de febrero del 2021, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 054 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**



Vicepresidente
**Sr. Wilson Honorio Jácome
Minchalo**



Tercera Vocal
**Lcda. Angélica María Cobos
Parra**





Cuarto Vocal

**Abg. Marcelo Genaro Soto
Alemán**



Quinta Vocal

**Sra. Jéssica Fernanda Minchalo
Vera**



Presidente del GADPR BAÑOS

Eco. Luis Segundo Guamán Ayala



Secretaria

CP. María Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta Nro. 054 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día Miércoles 10 de febrero del año dos mil veinte y uno, desde las 14h30 hasta las 19h00.